

MADRID - PLENOS MUNICIPIOS

Alcobendas implantará el voto telemático en sus plenos municipales

Alcobendas, 26 mar (EFE).- El Pleno de Alcobendas ha aprobado este martes por unanimidad una moción por la que el Consistorio regulará el voto telemático en los plenos municipales, con un sistema que permitirá la participación de aquellos cargos electos que, por cuestiones "de causa mayor", no puedan estar presentes en las sesiones.

Desde Sí Se Puede defienden este sistema, que ya se contempla en algunas cámaras legislativas como la Asamblea de Madrid o el Ayuntamiento de Madrid, porque garantiza que se cumpla "la voluntad" de los ciudadanos.

El portavoz de la formación, Eduardo Andradás, ha explicado que la ausencia del voto telemático implica que, cuando un edil no puede acudir a la sesión, "se altera la representatividad" del Pleno.

Por su parte, el concejal de UPyD, Miguel Ángel Arranz, ha considerado que es una propuesta "positiva" que mantendría a Alcobendas "en la vanguardia"; y ha añadido que el Ayuntamiento del municipio está "perfectamente preparado" para implantar ese sistema.

Por otro lado, desde Cs y PSOE han pedido que "se delimiten" los casos en los que se pueda usar el voto telemático y se garantice que su utilización no contraviene la normativa.

A continuación, el Pleno ha aprobado la moción de IU sobre la mejora del servicio de urgencias de atención primaria; otra de Cs, con enmienda de PP, sobre la regulación del alquiler de habitaciones; y una del PP sobre la ocupación ilegal de las viviendas.